



Ayuntamiento de
Las Rozas

Concejalía de Hacienda y Fiestas Gestión Tributaria

SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO Y APLAZAMIENTO DE PAGO DE DEUDAS

SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL						NIF / CIF			
<input type="text"/>						<input type="text"/>			
DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICACIONES				NUM	BLOQUE	PORTAL	ESC	PLANTA	PUERTA
<input type="text"/>				<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MUNICIPIO			PROVINCIA			CÓDIGO POSTAL			
<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>			
TELÉFONO MÓVIL		CORREO ELECTRÓNICO							
<input type="text"/>		<input type="text"/>							

Se autoriza al Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid a realizar cualquier notificación tributaria por medios electrónicos mediante su puesta a disposición en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid y/o en la Dirección Electrónica Habilitada y a enviar avisos de la puesta a disposición de las notificaciones en la dirección de correo electrónico indicada. Se recuerda que para acceder a las notificaciones electrónicas será necesaria la identificación a través de DNI-electrónico, certificado electrónico, CI@ve PIN o CI@ve Permanente.

REPRESENTANTE

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL		NIF / CIF	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO MÓVIL
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Debe aportarse la documentación acreditativa de la representación (ver apartado de DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN CASO DE REPRESENTACIÓN)¹.

DATOS DE LA DEUDA (deben incluirse todas las deudas pendientes de pago en período ejecutivo)

Nº RECIBO/ Nº EXPEDIENTE DE APREMIO	FECHA FIN VOLUNTARIA	CONCEPTO Y OBJETO	IMPORTE
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Por NECESIDADES TRANSITORIAS DE TESORERÍA, al no poder atender el pago de la deuda indicada SOLICITO

FRACCIONAMIENTO	Nº PLAZOS PROPUESTOS	<input type="text"/>
	(Max. 18 plazos)	
APLAZAMIENTO	Nº PLAZOS PROPUESTOS	<input type="text"/>
	(Max. 1 año)	

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA JUSTIFICATIVA DE DIFICULTADES ECONÓMICO-FINANCIERAS (para cualquier solicitud de aplazamiento independientemente de la cuantía de las deudas y para las solicitudes de fraccionamiento cuando el importe acumulado de las deudas sea igual o superior a 3.000 euros):

Solicitudes de deudas de personas físicas:

Autorización expresa para la consulta de información de estar al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o, en su defecto, obtención de los certificados de estar al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. En caso de no autorizar, se deberán aportar los certificados junto con la presente solicitud.

Copia de la última declaración de IRPF o certificado de la AEAT de no presentar declaración.

Copia de la última nómina.

En caso de autónomos, copia del último modelo 130 o 131.

Solicitudes de deudas de personas jurídicas:

Autorización expresa para la consulta de información de estar al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o, en su defecto, obtención de los certificados de estar al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. En caso de no autorizar, se deberán aportar los certificados junto con la presente solicitud.

Copia de la última declaración del Impuesto sobre Sociedades e IVA.

